



COMUNICACION DE HECHO DE IMPORTANCIA

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES REGISTRO PUBLICO DE VALORES E INTERMEDIARIOS

BAYER S.A., con Registro Único de Contribuyentes N° 20100096341, con domicilio en la Av. Paseo de la República N° 3074, Piso 10, San Isidro, debidamente representada por su Contador General y Representante Bursátil Suplente, el Sr. Oscar Alfonso Silva Herrera, identificado con CE N° 001560247, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11038809 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a usted atentamente decimos:

Que en virtud a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras comunicaciones, cumplimos con informar que con fecha 20 de Agosto de 2020, el Directorio de BAYER S.A. sesionó de manera no presencial, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 169° de la Ley General de Sociedades, aprobándose por unanimidad lo siguiente:

1. Prorrogar el préstamo con vencimiento el día de hoy (20 de agosto de 2020) a BAYER AG (Casa Matriz), bajo los términos y condiciones siguientes:
 1. **Monto:** US\$ 9'000,000.00 (Nueve millones y 00/100 dólares americanos).
 2. **Plazo de la colocación:** 242 días.
 3. **Fecha de Inicio:** Vigencia a partir del día 20 de agosto de 2020.
 4. **Fecha de finalización:** 19 de abril de 2021.
 5. **Tasa de interés:** 0.81%
 6. **Observaciones Adicionales:** Se contratará una cobertura por tipo de cambio.

Cabe señalar que los términos y condiciones de la colocación aprobada cuenta con la revisión y la opinión favorable de la firma BaseFirma Perú S.A.C.

Adicionalmente, el Directorio aprobó por unanimidad autorizar al señor Oscar Alfonso Silva Herrera, a efectuar todas las gestiones y suscribir los documentos que sean necesarios para la colocación del exceso de liquidez, según lo establecido en el Directorio.

POR TANTO:

Solicitamos a ustedes tener por comunicado el hecho de importancia señalado en el presente documento.

Lima, 20 de agosto de 2020

OSCAR ALFONSO SILVA HERRERA
BAYER S.A.